



Hoy se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la  
Violencia contra las Mujeres

---

La Comunidad muestra su rechazo a la violencia de género y renueva su compromiso para la protección de las víctimas

- 44 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año en España, 4 en la Comunidad de Madrid
- La Comunidad dobla las ayudas económicas y ofrecerá transporte gratuito a mujeres víctimas de violencia de género
- Las víctimas cuentan con un servicio de procurador gratuito desde que se interpone la denuncia

**25 de noviembre de 2018.-** Como cada 25 de noviembre, el Gobierno de la Comunidad de Madrid conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres manifestando su repulsa ante cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres y renovando el compromiso en la lucha contra esta lacra social, que le ha costado la vida en lo que va de año a 44 mujeres en España, 4 de ellas madrileñas, dejando familias destrozadas y 33 menores huérfanos.

Por esta razón, la Comunidad de Madrid no va a escatimar esfuerzos para seguir luchando contra la violencia de género a través de instrumentos como la la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021.

Esta Estrategia, dotada con un presupuesto de 272 millones de euros, contiene un total de 160 medidas, entre las que destacan aquellas destinadas a reforzar la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo; a facilitar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas; a proteger a los colectivos de mujeres más vulnerables; a dar prioridad a las víctimas de violencia de género en el acceso a programas de formación para el empleo; a llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras; y a mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.

Actualmente, el Gobierno regional destina 45 millones de euros anuales a luchar contra la violencia de género, un incremento de un 13 % en lo que va de legislatura. Pero además, con el objetivo de contribuir a la autonomía y plena recuperación de las víctimas de violencia de género, se va a duplicar la cuantía económica de ayuda individual para las mujeres que precisan apoyo económico



en el momento que abandonan los recursos residenciales, pasando de los 2.400 euros actuales a los 5.000 euros.

Igualmente, desde el Gobierno regional se va impulsar la puesta en marcha de una ayuda al transporte para que las mujeres víctimas que no viven en Madrid capital y que requieran acudir a algunos de los recursos y servicios especializados que se encuentran allí puedan desplazarse desde sus municipios de manera gratuita. Se estima que casi 3.000 mujeres víctimas de violencia de género que viven en diferentes localidades madrileñas serán beneficiarias de esta medida.

Y como la atención integral a las víctimas de violencia de género no solo incluye a las mujeres que la están sufriendo sino también a sus hijos, desde el Gobierno regional se han adoptado una serie de medidas adaptadas a estos niños, entre las que se encuentra destinar 6.000 euros de ayuda a todos los menores huérfanos de víctimas de violencia de género. Estas ayudas tendrán carácter retroactivo y serán compatibles con cualquier otra, independientemente de la administración de la que procedan.

## **RED DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

La Red de Atención Integral para la Violencia de Género está formada por 24 recursos residenciales: cinco centros de emergencia, cuatro centros de acogida, con 73 plazas; siete pisos tutelados (uno de ellos específico para víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual); tres centros destinados a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución; cuatro centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia; y un centro para mujeres reclusas y ex reclusas.

Además, esta Red de la Comunidad de Madrid dispone de cinco centros no residenciales: Centro de atención psicosocial Programa MIRA, Centro de día para mujeres víctimas de trata Proyecto Esperanza, Centro para víctimas de violencia sexual CIMASCAM, y 2 centros de día para mujeres víctimas de violencia con programas específicos dirigidos a mujeres inmigrantes (Pachamama y Ayaan Hirsi Ali).

A través de esta Red Integral para la Violencia de Género, la Comunidad ha atendido hasta septiembre de 2018 a un total de 2.394 mujeres y 477 menores víctimas de violencia de género.

## **LUCHA CONTRA LA TRATA**

Además, la Comunidad de Madrid es la única Comunidad Autónoma en España que cuenta con un programa específico de lucha contra la trata de seres humanos. Se trata de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual puesta en marcha en 2016, que cuenta con un



presupuesto de más de 7 millones de euros y que está configurada por 5 ejes, 9 objetivos y 46 medidas.

En lo que va de año, y a través de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, el Gobierno regional ha atendido a 82 mujeres y a un menor víctimas de trata. Además, en 2018, se han realizado casi 1.700 actuaciones enmarcadas en las 46 medidas establecidas en la Estrategia, con la participación de más de 25 entidades públicas y privadas, destacando las actuaciones de identificación, protección y asistencia a víctimas de trata del que han sido beneficiarias directas casi 1.800 mujeres y menores.

## **UN SERVICIO DE REPRESENTACIÓN PROCESAL**

La Consejería de Justicia, dentro de su ámbito de actuación y competencias, garantiza el apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género desde el momento en el que interponen denuncia en comisaría y durante todo el proceso judicial. Así, la Comunidad de Madrid ha sido pionera en la puesta en marcha, en 2017, de un Servicio de Representación Procesal que permite a las víctimas contar con los servicios de un procurador de forma gratuita desde que se interpone la denuncia, lo que permite agilizar el proceso judicial desde el inicio y sin tener que esperar a la fase en la que la representación por un procurador es obligatoria.

Del mismo modo, las víctimas de violencia de género cuentan con un Servicio de Orientación Jurídica, gratuito y universal, con el que las víctimas tienen acceso un abogado que les ofrece orientación en aquellas consultas jurídicas que se les pueden plantear.

Asimismo, la Consejería de Justicia cuenta con una red de Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delitos que ofrecen un servicio público y gratuito a las víctimas de cualquier delito violento, incluida violencia de género, con apoyo jurídico (información a las víctimas sobre sus derechos, medidas de protección, procedimientos para interponer denuncias, medios de prueba, etc.); psicológico (apoyo emocional a la víctima, preparación para afrontar el procedimiento judicial, y, llegado el caso, derivación a recursos psicológicos especializados); y social (asistencia y acompañamiento a juicios, coordinación con otras instituciones para las medidas de protección y apoyo, etc.).

Por último, el nuevo edificio judicial que concentra todos los juzgados de Violencia sobre la Mujer en Madrid capital, en el núcleo penal de San Blas, está diseñado para garantizar la libertad y la integridad física y psíquica de las víctimas y de sus familiares, proteger su intimidad y dignidad y neutralizar cualquier tipo de represalia o intimidación, con accesos y recorridos diferenciados y con la primera cámara Gesell de la región, para tomar declaración a menores en un entorno amigable y evitar que tengan que volver a declarar en la vista oral.